

MINUTA NÚMERO 20
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González. -----

Se registró la asistencia del diputado David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 12:09 horas del 30 de septiembre de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, III, VII, IX y X del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 19; del extracto de comunicaciones y correspondencia; de los proyectos de dictamen y de convocatorias; y del oficio suscrito por la Federación Mexicana de Laboratorios para la Construcción Delegación Guanajuato. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la minuta número 19, levantada con motivo de la reunión celebrada el 6 de agosto de 2026.

En el desahogo del III punto del orden del día, se dictaron los siguientes trámites en las comunicaciones y correspondencias turnadas: **1)** El secretario General del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondientes a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

los meses de julio y agosto de 2026. Se dictó el trámite de enterados; **2)** El Instituto de Investigaciones Legislativas; la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; y los ayuntamientos de Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, Guanajuato, Moreleón, San Diego de la Unión, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Uriangato; y los organismos operadores de Jerécuaro, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende y León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 641/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **3)** El secretario del ayuntamiento de Celaya, remite información relacionada con la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos que, conforme al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, cuentan con registro de dichas instalaciones, para que, en coordinación con sus organismos operadores, informen de manera integral y documentada sobre la situación operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en sus demarcaciones, incluyendo su capacidad y nivel de operación, estado de la infraestructura, programas de mantenimiento, sistemas de monitoreo y su contribución al reúso y saneamiento; así como las acciones y proyectos de rehabilitación, modernización, inversión y fortalecimiento técnico implementados o previstos, a fin de contar con un diagnóstico que permita asegurar la alineación de la gestión hídrica en materia de tratamiento de aguas residuales con los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030 (ELD 344/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **4)** El secretario del ayuntamiento de Celaya, remite información relacionada con la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, con fundamento en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, fortalezcan de manera prioritaria la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus respectivos territorios (ELD 352/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; y **5)** La gerente general del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, remite información relacionada con la proposición de

punto de acuerdo a efecto de exhortar al Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca para que realice las acciones técnicas, administrativas y legales necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas del fraccionamiento Las Misiones; exigir, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones pendientes a cargo del desarrollador o de quien legalmente las haya asumido; y garantizar la prestación adecuada de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en beneficio de las personas habitantes del citado fraccionamiento; y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Guanajuato para que, en coordinación con el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, brinde el apoyo técnico e institucional necesario para el diagnóstico, regularización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria de dicho fraccionamiento para identificar las alternativas que permitan garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de sus habitantes (ELD 419/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de León, Guanajuato, para que adopte las medidas necesarias para que la actuación de sus dependencias y entidades en materia de agua se ajuste al modelo de reconocimiento, respeto, coordinación y colaboración con los Comités Rurales de Agua Potable y los Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento reconocidos en la Ley General de Aguas, reconociendo y respetando sus formas de organización, los sistemas normativos que rijan su funcionamiento, las decisiones adoptadas por sus asambleas y las funciones de sus órganos de representación y administración, dentro del ámbito de atribuciones que corresponda a cada una de las partes, de conformidad con la legislación aplicable y con pleno respeto al derecho humano al agua; y para que, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Rural y con la participación de SAPAL, instale una mesa de trabajo con el Comité Rural de Agua Potable y representantes de la asamblea de la comunidad de Los López, a fin de revisar el oficio SFSL/DGDR/0423/2026 y establecer un protocolo que reconozca la organización comunitaria, regule el cobro y regularización de cuotas, garantice el suministro mínimo para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

uso doméstico y evite la suspensión total del servicio por falta de pago; así como a la Contraloría Municipal de León para que, por conducto de las autoridades competentes y sin prejuzgar sobre responsabilidades, tramite las quejas CM/DCS/063/2026-D10 y CM/DCS/064/2026-D1, determine el cauce procedente de la gestión 121/2026-D6 e informe a este Congreso sobre su estado procesal, con observancia de los plazos legales, el debido proceso, la protección de datos personales y la independencia entre las autoridades investigadora, substanciadora y resolutora (ELD 439/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, se aprobó previo a dictaminar, solicitar al Ayuntamiento de León, por conducto de la presidenta municipal; así como a la contraloría municipal de León, información sobre las acciones referidas en la proposición de punto de acuerdo. Otorgando un plazo de 15 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal, respecto del objetivo de la propuesta de punto de acuerdo. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que de acuerdo con sus condiciones territoriales y disponibilidad presupuestal, implementen o fortalezcan acciones permanentes para la sanidad y conservación del arbolado, orientadas a la revisión periódica de su condición fitosanitaria, la identificación y atención oportuna de plagas, enfermedades y otros agentes que puedan provocar su debilitamiento, deterioro o pérdida, con especial atención a la presencia de muérdago, paxtle, así como de insectos descortezadores, defoliadores y barrenadores, bajo diversas acciones y en coordinación técnica con las autoridades estatales y federales competentes, instituciones de educación superior y centros de investigación, particularmente cuando la identificación del agente causal o la determinación de las medidas de manejo requieran conocimiento especializado (ELD 448/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se aprobó previo a dictaminar, solicitar a los ayuntamientos informen si cuentan con una estrategia para la sanidad y conservación del arbolado, orientada a la revisión periódica de su condición fitosanitaria, la identificación y atención oportuna de plagas, enfermedades y otros agentes que puedan provocar su debilitamiento, deterioro o pérdida, que abarque las pautas y líneas de acción referidas en la proposición de punto de acuerdo. Otorgando un plazo de 15 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato para que informen sobre las causas y condiciones que originaron la fuga en la presa *La Soledad*, las acciones de inspección y mantenimiento preventivo realizadas previamente, el costo y alcance de los trabajos de reparación, así como las medidas adoptadas para atender y mitigar la afectación ambiental derivada del vaciamiento del embalse; y, en su caso, se realicen las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades administrativas, que pudieran derivarse de omisiones en el mantenimiento, inspección u operación de la infraestructura (ELD 449/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se aprobó previo a dictaminar, solicitar al ayuntamiento de Guanajuato por conductor de la presidenta municipal; así como al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, un informe sobre las acciones referidas en la proposición de punto de acuerdo. Otorgando un plazo de 15 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el proyecto de dictamen de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que realice de manera urgente visitas de inspección, monitoreo y verificación en el Río Turbio, identifique descargas irregulares, determine la calidad del agua y, en su caso, imponga las medidas de seguridad, sanciones o clausuras que resulten procedentes; al organismo operador de SAPAL y a los organismos operadores de agua de los municipios en los que se ubica el Río Turbio, para que informen el estado que guarda la infraestructura de alcantarillado, saneamiento, conducción y tratamiento de aguas residuales vinculada con la zona de influencia del Río Turbio, así como las acciones inmediatas que implementarán para evitar descargas contaminantes; así también que dichas autoridades establezcan una mesa técnica urgente, y definan un plan de atención inmediata que incluya monitoreo permanente, limpieza del cauce, identificación de responsables, corrección de descargas, saneamiento progresivo y protección de la salud de la población e informen sobre las acciones realizadas, los puntos críticos identificados y el calendario de intervención para la recuperación ambiental del Río Turbio (ELD 407/LXVI-PPA. Durante el desahogo de este punto del orden del día se registraron las intervenciones de las personas diputadas David Martínez Mendizábal, José Erandi Bermúdez Méndez y Angélica Casillas Martínez, quienes se manifestaron a favor del contenido del dictamen. -----

En el desahogo del VIII punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 641/LXVI-I), la presidencia informó que concluyó el plazo de consulta de la iniciativa, y se remitió por parte de la secretaría técnica la tarjeta de seguimiento y el concentrado con las observaciones a la iniciativa. Asimismo, propuso que esta se sume, como lo posibilita el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al dictamen conjunto que se elaborará de las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales: 211A, 223, 435B, 455, 457 y 569A. Lo que resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo

González—. Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal con relación al contenido de la iniciativa. -----

En el desahogo del IX punto del orden del día, se aprobaron por unanimidad, en actos sucesivos, —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, las convocatorias para las consultas a personas con discapacidad y a niñas, niños y adolescentes. Se instruyó a la secretaría técnica a remitir las convocatorias aprobadas por correo electrónico a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo para continuar con el proceso de consulta. -----

En el desahogo del punto X del orden del día, se dio cuenta con la solicitud que formula la presidencia de la Federación Mexicana de Laboratorios para la Construcción, Delegación Guanajuato, a efecto de recibir apoyo para la realización del acto protocolario de toma de protesta de la mesa directiva. La presidencia propuso que la parte relativa a las gestiones de espacio y de apoyo logístico se remitiera a la Secretaría General a fin de solicitar su apoyo; y respecto a la invitación para participar en la toma de protesta de la mesa directiva, dejar la invitación a disposición de quienes integran la Comisión. Lo que resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión. -----

En el desahogo del punto XI del orden del día, se dio cuenta con la solicitud del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, de duplicidad del plazo para el análisis, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 485 y adicionar una fracción XXII al artículo 17 bis 2, recorriendo la subsecuente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 292/LXVI-I). En los términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia propuso solicitar a la mesa directiva, por su conducto, la duplicidad del plazo para dictaminar la referida iniciativa, toda vez que se actualizaba el supuesto de haberse presentado la petición dentro del término para dictaminar —el cual venció el 11 de agosto de 2026—, y considerando que se encontraba en análisis conforme a la dinámica de trabajo de esta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Comisión; asimismo, para que resuelva sobre la misma y se lleven a cabo los trámites respectivos para la publicación de la solicitud en la Gaceta Parlamentaria. Dicha propuesta se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión. La presidencia informó que se comunicará a la mesa directiva el acuerdo aprobado a la mesa directiva para los efectos conducentes. -----

En el desahogo del punto XII del orden del día, en términos del artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato la presidencia emitió la declaratoria de caducidad de los expedientes legislativos digitales ELD 311/LXVI-I y ELD 321/LXVI-I, e instruyó comunicar dicha declaratoria a la mesa directiva para los efectos correspondientes; asimismo, publicar el listado de los asuntos respectivos en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado. -----

En el desahogo del punto XIII del orden del día, se dio cuenta para conocimiento de quienes integran la Comisión, del acuerdo de la Mesa Directiva mediante el cual se aprobó la solicitud del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, de prórroga de 60 días del plazo para dictaminar la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Obra Pública a efecto de que transparente y haga pública la totalidad de la información relativa al ejercicio de los recursos destinados a la obra denominada “Modernización de la carretera federal tramo 51 San Miguel de Allende—Dolores Hidalgo C.I.N., Bulevar de la Libertad”, incluyendo contratos, convenios modificatorios, estimaciones de avance, bitácoras de obra, fuente de financiamiento, pagos efectuados y costos finales; se abstenga de reservar o, en su caso, desclasifique cualquier documento o dato relacionado con dicha obra, garantizando que el acceso a la información sea íntegro y al 100%; informe si se impusieron multas, sanciones o penalizaciones a la empresa contratista Vise S.A. de C.V. por los retrasos en la ejecución de la obra; en caso de que no se hubieren aplicado sanciones a la empresa mencionada, se fundamenten y motiven las razones jurídicas y administrativas por las cuales no se procedió conforme a la normativa en materia de obra pública; y publique la información en formatos abiertos y de fácil consulta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dentro de los portales oficiales de transparencia institucional, a fin de garantizar el escrutinio público y la rendición de cuentas (ELD 233/LXVI-PPA). -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 12:40 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ
Diputada presidenta

ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria